

Título ¿Qué pasaría si se legaliza el consumo de marihuana?

Tipo de Producto Divulgación

Autores Casabella, Ramiro

Código del Proyecto y Título del Proyecto

A14S03- Legalización de la producción de la marihuana: una aproximación económica, jurídica y comercial

Responsable del Proyecto

Casabella, Ramiro

Línea

Derecho del Consumidor

Área Temática

Derecho

Fecha

Septiembre 2014

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

UADE 

¿Qué pasaría si se legaliza el consumo de marihuana?

por Ramiro Casabella Investigador del Instituto de Ciencias Sociales de UADE

Para poder avizorar qué podría llegar a ocurrir en Argentina ante la legalización del consumo de marihuana procederemos a describir qué está ocurriendo y cómo han procedido dos países que, parcial o totalmente, han dado dicho paso. En el primer caso trataremos la situación en Estados Unidos de Norteamérica, y en el segundo la del hermano país Uruguay.

En el Estado de Colorado, EE.UU., la marihuana se legalizó para uso recreativo y próximamente se repetirá la situación en Washington (en otros 18 estados y en el distrito de Columbia está aprobado sólo para uso medicinal). En cuanto al mercado, en el año 2012 se movieron aproximadamente u\$s 1.250 millones; para 2014 se prevé que supere los u\$s 2.000 millones; y para 2018 se proyecta un mercado de unos u\$s 10.000 millones anuales. Sin embargo, existen altos riesgos de que este negocio sea luego considerado ilegal en términos federales, puesto que existen inconsistencias jurídicas dentro del ordenamiento jurídico imperante. A pesar de ello, ya se han generado fondos que fueron recaudados al solo efecto de invertir en este mercado, pues se vislumbran importantes expectativas en términos de rentabilidad. A pesar de ello, los primeros empresarios del ramo se quejan de un escaso retorno sobre la inversión dado que los costos de producción son altos, compiten con el mercado clandestino (que tiene menores precios dado que no paga impuestos, no tiene costos de alquiler de locales y no tiene regulaciones), los precios han tendido a la baja (de u\$s 2900 por libra a u\$s 2400), y tienen dificultades de gestión de recursos humanos (los empleados conocieron su oficio cultivando ilegalmente y suelen carecer de disciplina).

Uruguay pasó a ser el primer país a nivel mundial en tener un mercado legal y regulado del cannabis, en cuanto a producción, comercialización y tenencia, para uso medicinal, recreativo, industrial y de investigación. Ha recibido fuertes críticas de la ONU ya que se encuentra en contravención con los tratados internacionales sobre drogas de los que nuestro país hermano es adherente. Tanto el consumo como la comercialización y la producción estarán reglados por el propio Estado, quien dispondrá de un registro de consumidores nativos o residentes registrados, con el objeto de evitar el turismo cannábico. Dichos

consumidores podrán comprar en farmacias habilitadas o bien prevé la posibilidad del autocultivo o la alternativa de asociarse a clubes o membresías. Desde Uruguay entienden que la norma permitirá combatir el narcotráfico, frenar el consumo de drogas más nocivas (como el paco), y generar recursos para sustentar los establecimientos de recuperación de adicciones. En breve se llamará a licitación para concesiones privadas de cultivos de marihuana las cuales se realizarán en terrenos estatales y contarán con seguridad de las fuerzas policiales o militares.

En Argentina la ley vigente condena la tenencia de marihuana para uso personal con un mes a dos años de cárcel o rehabilitación obligatoria. La última jurisprudencia de la Corte Suprema no condena el consumo de drogas aunque sí su comercialización. Las propuestas del nuevo Código Penal suelen presentar la despenalización del consumo de todas las drogas pero nada refieren a la legalización de la producción, comercialización y consumo de la marihuana.

¿Le convendrá a la Argentina seguir el ejemplo de Uruguay o del Estado de Colorado? Quizás sea conveniente ver cómo funcionan estas políticas en otros países y recién luego debatir, teniendo en cuenta sus resultados, si conviene o no aplicar algo similar pero adaptado a nuestro contexto social.

Fuente:

<http://www.cronista.com/columnistas/Que-pasaria-si-se-legaliza-el-consumo-de-marihuana-20140902-0025.html>